

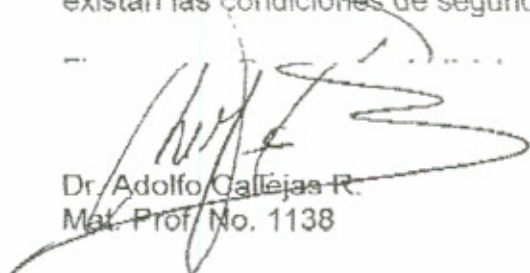
**SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE NUEVA LOJA:**

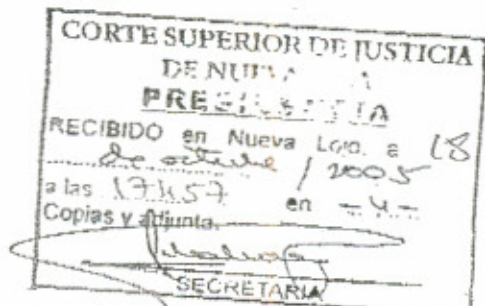
Dr. Adolfo Callejas Ribadeneira, Procurador Judicial de Chevron Corporation, en el Juicio No. 0002-2003 que siguen en contra de mi mandante María Aguinda y Otros, en relación a la diligencia de inspección judicial a la estación de producción Guanta, fijada para los días miércoles y jueves 19 y 20 de octubre del 2005, comparezco ante Usted y digo:

La inspección judicial de la referencia fue oportunamente solicitada por parte de mí representada exclusivamente, sin que haya participado de dicha petición la parte actora.

Como es de su conocimiento, actualmente no existen ni en la zona ni en el sitio mismo de la inspección judicial las garantías necesarias para el cumplimiento de la misma; en tal sentido, me permito informar a usted, Señor Presidente, que hemos recibido información de fuentes fidedignas y confiables sobre posibles amenazas contra la libertad y la integridad física de las personas que debemos concurrir a dicha diligencia, incluyendo a Usted y a los funcionarios de la Corte.

Por las consideraciones indicadas y para precautelar eventuales atentados contra las personas, he recibido instrucciones de mi representada de no comparecer a la inspección antes mencionada, en cuya virtud y en ejercicio del legítimo derecho a la defensa consagrado en el Art. 24 numeral 10 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el cual no podría ejercer mi representada al no estar presente en la mentada diligencia judicial, solicito muy comedidamente se sirva ordenar la suspensión de la inspección, a la estación de producción Guanta, y diferir la practica de la misma hasta que existan las condiciones de seguridad mínimas necesarias para su realización.

  
Dr. Adolfo Callejas R.  
Mat. Prof. No. 1138



**INFORME QUE PRESENTA EL SR. MAYO. DE I. SR. ARTURO VELASCO C. JEFE DE INTELIGENCIA DEL GFE-IV-DE "RAYO", SOBRE LOS POSIBLES INCIDENTES A SUSCITARSE EN LA ZONA DE LA ESTACIÓN EL GUANTA EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS DE CHEVRON TEXACO Y DEMÁS ACOMPAÑANTES A LA INSPECCIÓN JUDICIAL A REALIZARSE EN DICHO SITIO.**

**A.- DESARROLLO:**

El día martes 18-October del 2005, por información del personal de la Agencia de Inteligencia de Sucumbios, se conoció de que para el día 19-Oct-2005, se prevé problemas e incidentes con el personal de colonos y nativos de la zona de la estación El Guanta.

De acuerdo a la información obtenida por inteligencia militar se conoce de que la intención es retener a los funcionarios de CHEVRON TEXACO y demás asistentes a la inspección judicial mediante el bloqueo de las vías de ingreso y salida del sitio para forzar a la firma de documentos de compromiso para la entrega y cumplimiento de varias peticiones como son:

1. La entrega de un generador de corriente y reparación del que tienen dañado.
2. Se construya el sistema de agua potable, entre otras.

**B.- RECOMENDACIONES.-**

- 1.- La Agencia de Inteligencia de Sucumbios (AISU), recomienda se restrinja totalmente las actividades en dicho sector, por no existir las garantías mínimas de seguridad, para cumplir con dicha diligencia tomando en cuenta que este sitio es estratégico para realizar una retención por existir tan solamente una vía de ingreso como de salida, sin que existan otras rutas alternas de salida o evacuación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para su conocimiento y fines consiguientes.

**EL JEFE DE INTELIGENCIA DEL GFE-IV-DE "RAYO"**

**ARTURO B. VELASCO C.  
MAYO. DE PARAC.**


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	
DE NUEVA LOJA	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO en Nueva Loja, a 18	
de octubre del 2005	
a las 17:00	en
Copias y adjunta	
<i>[Firma]</i>	
SECRETARIA	

## PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE NUEVA LOJA

a: Dr. Alberto Wray

casilla: 78

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.- Nueva Loja, 18 de Octubre del 2.005.- A las 17H59'.- Agréguese a los autos el escrito presentado por el Dr. Adolfo Callejas dentro del Juicio No. 002 - 2.003 que sigue el Dr. Alberto Wray en contra de la Compañía Chevron Corporation. En igual forma se ha receptado un informe de inteligencia de los Organismos de Seguridad del Estado en esta Presidencia, por el que se conoce que no existen las condiciones mínimas de seguridad establecidas para desarrollar la diligencia, de Inspección a la Estación Guanta, ubicada cerca de la parroquia Dureno, y que de desarrollarse esta podría concluir con actos que no tienen nada que ver con el juicio ni con el objetivo de la diligencia, y que podrían ocasionar daños a las personas que intervienen en el proceso o a las cosas existentes en dicha estación. Por tal razón se suspende la Inspección judicial que se iba a desarrollar los días miércoles 19 y jueves 20 de octubre del 2.005, señalada en providencia anterior, por ser además la demandada y peticionaria la única que solicitó Inspección Judicial a dicho sitio, oportunamente se volverá a convocar la diligencia, una vez que se restablezcan la tranquilidad y existan las garantías para el desarrollo normal de esa diligencia.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Efraín Novillo Guzmán PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE NUEVA LOJA. Certifico: Ab. Liliana Suárez Navarro, Secretaria de Presidencia.  
Nueva Loja, Octubre 18 del 2005

  
Ab. Liliana Suárez Navarro  
SECRETARIA DE PRESIDENCIA





Aprobado mediante Acuerdo Ministerial N° 535

Calle Eloy Alfaro y Av. Colombia, Nueva Loja – Sucumbios  
Telefax: (593-6) 2831-930. Casilla postal 21-01-30. E-mail: [admin@fda.ecuador.net.ec](mailto:admin@fda.ecuador.net.ec)  
[www.amazoniavive.org](http://www.amazoniavive.org)  
Av. Alejandro Labaka, frente a FUSA, Coca – Orellana. Teléfono (593-6) 2882-274

REGION AMAZONICA - ECUADOR

Quito, 20 de octubre del 2005

Señor Teniente Coronel

Francisco Narváez

**COMANDANTE DEL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES “24 RAYO”**

En su despacho.-

**Vía Fax**

Señor Comandante:

Permítame agradecerle por su interés de aclarar los hechos que motivaron el día de ayer la reacción de los pobladores afectados por la contaminación petrolera ocasionados por las operaciones de Texaco.

Al respeto, con el fin de dar credibilidad y confianza a lo que usted me manifestó vía telefónica anoche y, yo a su vez, explicarles a la gente que se encuentra aludida por el documento suscrito por el Mayor Arturo Velasco, solicito a usted comedidamente hacerlo por escrito con copia al Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, ya que, dicho documento al ser parte del proceso legal, debe ser desvirtuado por el mismo camino que se originó.

Este pedido lo realizo, pues conforme usted lo expresó el día de ayer, no es función de las Fuerzas Armadas intervenir en los procesos judiciales ni realizar investigaciones atribuibles única y exclusivamente a la Policía Nacional. Conforme se le indicó ayer, el informe entregado por el Mayor Arturo Velasco no sólo ha causado perjuicios procesales a los actores en el juicio que siguen contra la Compañía Chevrontexaco, sino que afectó al prestigio y buena honra del Pueblo Cofán y a la comunidad de Guanta.

Consideramos que la respuesta por escrito que solicito, lo antes posible, servirá para aclarar este incidente que jamás debió darse. Entiendo que son su comunicación este impase quedará terminado y yo me comprometo a explicar a la gente para que se tranquilicen y de esta manera contribuir a la paz y tranquilidad social que siempre ha existido a en las dos comunidades aludidas.

Con un cordial y respetuoso saludo me suscribo de usted.

Atentamente,

Luis Yanza A.

**COORDINADOR DEL PROCESO LEGAL  
EN CONTRA DE CHEVRON TEXACO**

Cc.: Abogado Pablo Fajardo  
Presidente de la Federación Cofán



Aprobado mediante Acuerdo Ministerial N° 535

Calle Eloy Alfaro y Av. Colombia, Nueva Loja – Sucumbios  
Telefax: (593-6) 2831-930. Casilla postal 21-01-30. E-mail: [admin@tda.ecuavex.net.ec](mailto:admin@tda.ecuavex.net.ec)  
[www.amazoniavive.org](http://www.amazoniavive.org)  
Av. Alejandro Labaka, frente a FUSA, Coca – Orellana. Teléfono (593-6) 2882-274

REGION AMAZONICA - ECUADOR

Quito, 20 de octubre del 2005

Señor Teniente Coronel  
Francisco Narváez  
**COMANDANTE DEL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES "24 RAYO"**  
En su despacho.-

Vía Fax

Señor Comandante:

Le escribo por segunda vez para referirme al documento suscrito por el Mayor Arturo Velasco que motivó la suspensión de la diligencia judicial por parte del Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja.

Dado la trascendencia y las repercusiones que este hecho está produciendo en el proceso legal, en las comunidades aludidas y otras esferas de la sociedad, considero importante que la explicación que me dio anoche por teléfono conste en un documento a fin de precautelar la imagen y el buen nombre, tanto de los aludidos en dicho documento como de la unidad militar bajo su mando.

En este marco, solicito a usted que confirme lo que me manifestó por teléfono, en el sentido de que, el documento suscrito por el Mayor Arturo Velasco fue laborado para uso exclusivamente interno, es decir usted en calidad de Comandante debía considerar si conviene ampliar la investigación o tomar las decisiones que considere pertinentes. Por lo tanto el documento no debía salir de la unidad militar o por lo menos no en la forma en que llegó al despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Nueva Loja. Usted me dijo también que el ex-capitán Manuel Bravo que es miembro del equipo de seguridad contratado por Chevrontexaco le pidió dicho informe el mismo que le fue entregado por el mayor Velasco confiando en que el señor Bravo lo utilizaría para conocimiento personal y de su contratada. Sin embargo el capitán Bravo, sin su autorización ni de ningún otro oficial de la unidad entregó el documento directamente al Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja quien a su vez, basado en este informe suspendió la diligencia judicial que estuvo previsto desarrollarse en la estación Guanta.

En resumen esto es lo que me manifestó y recalco la necesidad que me ratifique lo antes posible.

Reitero a usted mi respeto y consideración.

Atentamente,

  
Luis Yanza A.  
**COORDINADOR DEL PROCESO LEGAL  
EN CONTRA DE CHEVRON TEXACO**

*Escrito Co. Ver  
por 18/10/05*